

FCA
Fondo para la Conservación de Bosques Tropicales
Guatemala



CONVOCATORIA
SEXTO CICLO DE PROYECTOS
PROGRAMA REGULAR

GUATEMALA, 1 DE MARZO 2022

CONVOCATORIA SEXTO CICLO FCA



Administrador FCA



Fundación para la Conservación en Guatemala

Comité de Supervisión



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

CONSERVACIÓN
INTERNACIONAL



The Nature
Conservancy
Protecting nature. Preserving life.™



UVG
UNIVERSIDAD
DEL VALLE
DE GUATEMALA



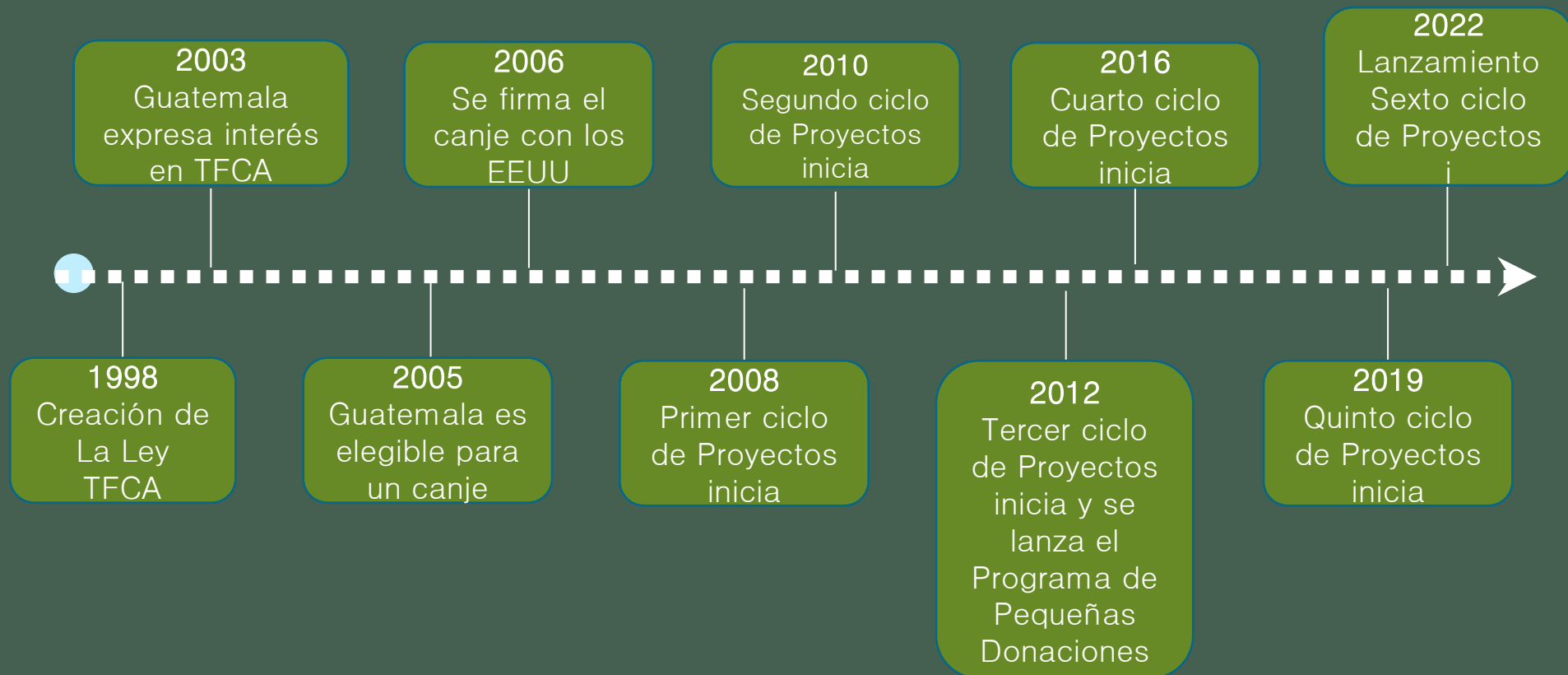
Tropical Forest Conservation Act, TFCA

- Ley aprobada en 1998 por el Congreso de los Estados Unidos de América.
- Permite el canje de deuda de países en desarrollo con los Estados Unidos para inversiones en conservación de bosques tropicales.

*Este marco legal
posibilitó concretar el
Canje de Deuda por
Naturaleza en
Guatemala. Dio lugar a
la creación del FCA*



Historial del Proceso



FCA

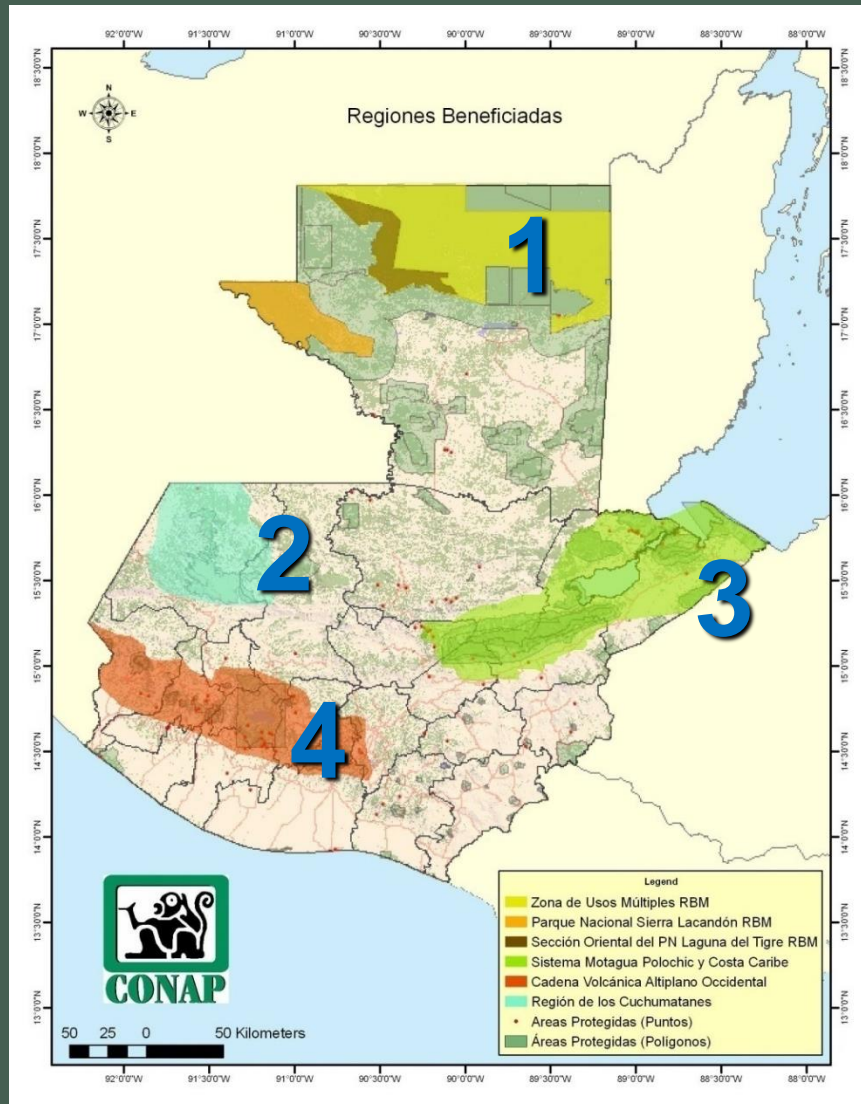
Fondo para la
Conservación de Bosques
Tropicales



Programa Regular Sexto Ciclo

Monto a financiar: 5.8 millones de quetzales

Regiones Geográficas

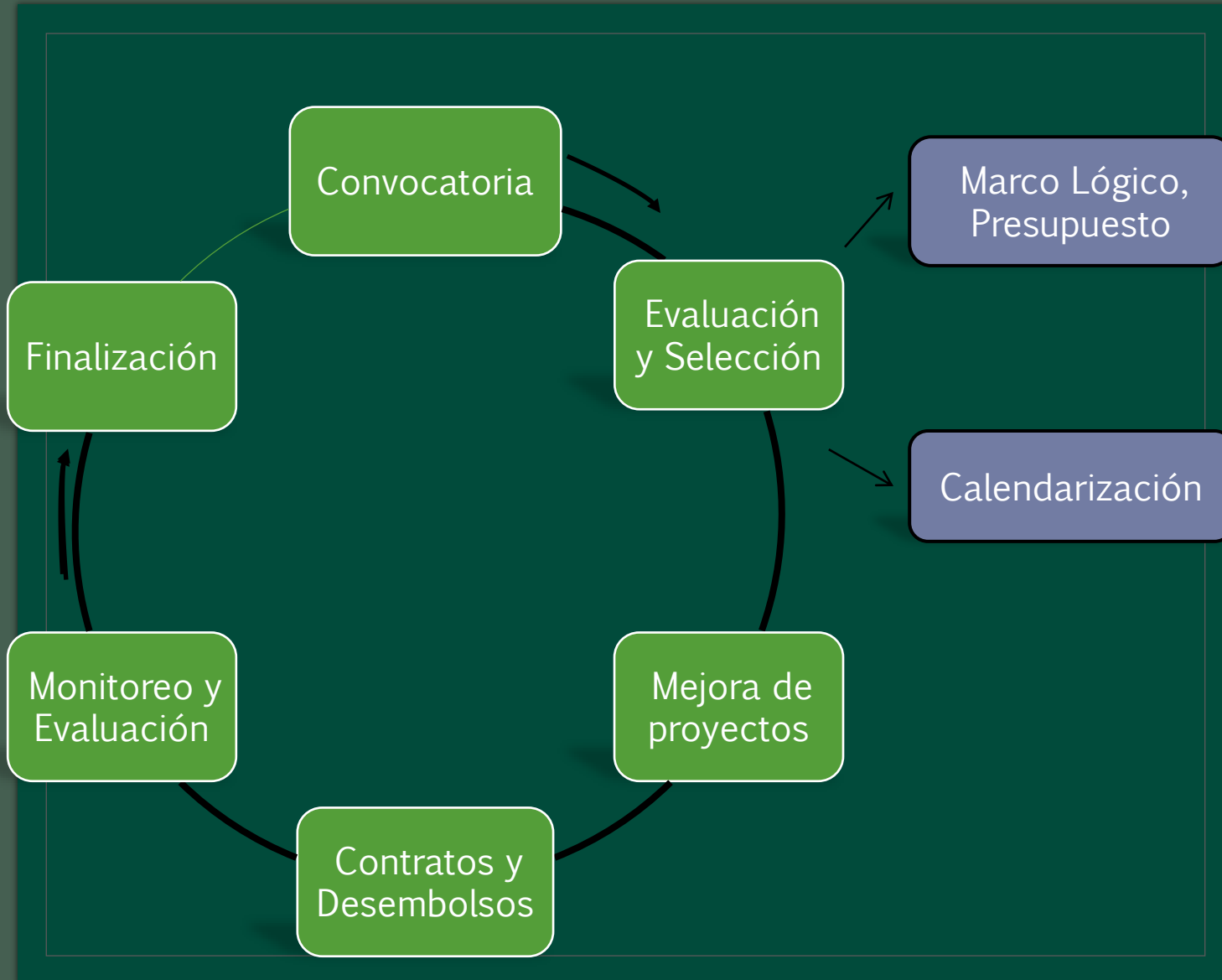


1. Reserva de la Biósfera Maya (Sierra del Lacandón, Este del Parque Nacional Laguna del Tigre y su Corredor Biológico y su zona de protección especial, ZUM)
2. Región de los Cuchumatanes
3. Valle del Motagua-Polochic y la zona costera del Caribe
4. Cadena Volcánica y el oeste del Altiplano guatemalteco



Ciclo de proyectos

Programa Regular





Condiciones generales y plazos

Programa Regular

- **Plazo:** 24 de febrero al 18 de abril 2022
- **Formato de propuesta:** Las propuestas no deberán contener más de 15 páginas y deberán desarrollarse conforme el formato establecido.
- **Duración de los proyectos propuestos**
 - 18 meses (año y medio)
- **Límites de financiamiento**
 - Monto global disponible: Q. 5.8 millones
 - Monto mínimo por proyecto: Q. 1 Millón
 - Monto máximo por proyecto: Q.1.5 Millones
- **Contrapartida**
 - Mínimo: 25% del aporte solicitado a FCA (recursos comprobables y auditables)
 - En efectivo, en especie, o una mezcla de ambos



Requisitos de participación para las entidades proponentes

Programa Regular

- **Entidades elegibles**

Organizaciones de la sociedad civil legalmente establecidas, inscritas y registradas en Guatemala:

- Ambiental
- Forestal
- De Conservación o
- Académica

- **Entidades NO Elegibles**

- Organizaciones gubernamentales
- Municipalidades
- Personas individuales
- Empresas con fines de lucro
- Organizaciones cuyo/a Director/a Ejecutivo/a tenga vínculo familiar con alguno/s de los miembros del Comité de Supervisión del FCA

- **Capacidad técnica y administrativa**

- **Experiencia previa de trabajo en los temas y geografías en que se desarrollará el proyecto**

- ✓ Pertinencia
- ✓ Relevancia
- ✓ Consistencia
- ✓ Viabilidad técnica, social, económica y ambiental
- ✓ Gobernanza y participación
- ✓ Uso y manejo sostenible
- ✓ Nivel de coordinación con iniciativas y actores
- ✓ Cumplimiento de la legislación aplicable
- ✓ Gastos de Administración
(No más del 5% del monto solicitado. Prioridad a propuestas en las que estos gastos sean cubiertos por fondos de contrapartida)
- ✓ Salvaguardas
- ✓ Objetivos de Desarrollo Sostenible
- ✓ Estrategia Nacional de Restauración del Paisaje Forestal
- ✓ Sostenibilidad y continuidad



Criterios para
la
consideración
de propuestas

Programa
Regular



Prioridades de inversión

Propósitos autorizados

- Establecimiento, restauración, protección y mantenimiento de parques, reservas y otras áreas protegidas.
- Desarrollo e implementación de sistemas científicamente sanos de manejo de recursos naturales, incluyendo prácticas de manejo del suelo y ecosistemas.
- Programas de capacitación para incrementar las capacidades científicas, técnicas y administrativas de individuos y organizaciones involucrados en esfuerzos de conservación.
- Restauración, protección o uso sostenible de diversas especies de animales y plantas.
- Desarrollo y apoyo de la supervivencia de los individuos que viven en o cerca de bosques tropicales en una forma consistente que proteja dicho bosque tropical.



42

Coediciones

Elementos técnico conceptuales para orientar
las inversiones del Fondo para la Conservación
de Bosques Tropicales en Guatemala

<http://fondofcaguatemala.org/index.php/publicaciones-y-otros/>



Prioridades de inversión

Documento de
consulta



Prioridades de Inversión

Acciones de conservación

- Promover la declaración de áreas protegidas
- Implementar mecanismos de conservación para conectividad forestal
- Fortalecer la gestión de áreas protegidas
- Realizar patrullajes interinstitucionales para resguardar la gobernabilidad territorial de las áreas protegidas
- Proteger cuencas y zonas de recarga hídrica, incluyendo los bosques riparios
- Promover la preservación de especies de fauna y flora nativas, amenazadas ó en peligro de extinción
- Implementar proyectos PINPEP y/o PROBOSQUE
- Implementar proyectos de saneamiento forestal
- Implementar acciones de ecoturismo
- Brindar capacitación técnica relacionada e implementar acciones de conservación
- Generar ingresos por el manejo sostenible de recursos naturales



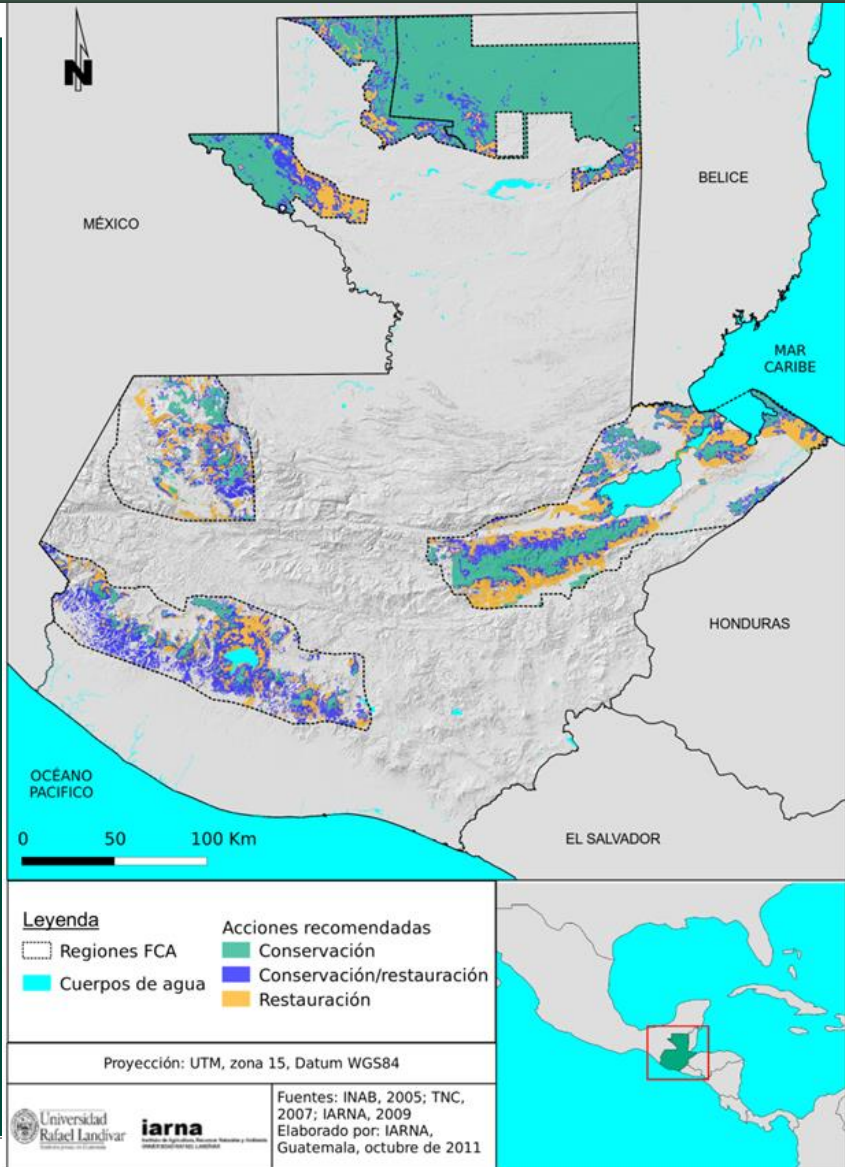
Prioridades de inversión

Acciones de restauración

- Establecer, fortalecer y mantener viveros forestales
- Efectuar reforestaciones, dando prioridad a especies nativas e incluyendo bosques riparios
- Implementar proyectos PINPEP y/o PROBOSQUE
- Implementar sistemas agroforestales
- Desarrollar prácticas de regeneración natural
- Desarrollar estrategias de conservación de suelos
- Brindar capacitación técnica relacionada e implementar acciones de restauración
- Generar ingresos por el manejo sostenible de los recursos naturales



Acciones recomendadas en las áreas geográficas del FCA





Formato e Información complementaria

- **Formato** para preparación de propuestas en página web del fondo
 - Ubicación de polígonos a intervenir
 - Número de propietarios de parcelas a intervenir
 - Número de personas a ser capacitadas
 - Auditoría externa año 2020 (preferentemente 2021)
 - Solvencia fiscal y RTU actualizado de la organización, posterior a marzo del año 2021 (si la propuesta es aprobada se solicitará una posterior a marzo de 2022)
 - Copia de recibo de donación vigente y aprobado por SAT
 - Documentos que demuestren las consultas efectuadas si el proyecto plantea trabajar con comunidades y/o grupos indígenas
 - Plan de acción por riesgos de eventos o situaciones que se pudieran suscitar por las actividades a implementar durante el proyecto, descritas en el marco lógico
- **Énfasis en inversiones en territorio**
- **Precisión en indicadores medibles**

Período de recepción

- 24 de febrero al 18 de abril 2022 a las 24:00 horas (12 de la noche).

Forma de entrega

- Se deberán entregar en formato electrónico, según las instrucciones indicadas en la convocatoria, al correo electrónico info@fcg.org.gt.
- Se requiere la presentación de las propuestas en formato digital, en lenguaje Microsoft Word, y de los anexos en formato PDF.
- No se considerará bajo ningún punto de vista aquellas propuestas que sean recibidas después de la fecha y hora indicada en esta convocatoria. No se admitirá ningún retraso.



Presentación de propuestas y proceso de selección



Presentación de propuestas y proceso de selección

- **Consultas**

Preguntas, dudas y respuestas SOLAMENTE a través del sitio en Internet.

Se ruega NO contactar directamente al personal de FCG o del Comité de Supervisión en ningún caso

- **Evaluación de propuestas**

2 meses a partir del cierre de recepción

- **Notificación de la selección**

15 días después de la fecha de selección

Se sugiere acceder al sitio en Internet del Fondo FCA:

www.fondofcaguatemala.org

www.fondofcaguatemala.org

- Documentos disponibles del Programa Regular
 1. Información General
 2. Criterios, Requisitos de Participación y Prioridades de Inversión
 3. Formato para Presentación de Propuestas



Página web del FCA

FCA

Fondo para la
Conservación de Bosques
Tropicales



¡Gracias por su atención!

Administrador FCA



Fundación para la Conservación en Guatemala

Comité de Supervisión



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

CONSERVACIÓN
INTERNACIONAL



The Nature
Conservancy
Protecting nature. Preserving life.



UVG
UNIVERSIDAD
DEL VALLE
DE GUATEMALA